

**PREDIAL E INVERSIONISTA DEL CENTENARIO
CENTRO C. LTDA.**

EN TELEGRAMA

Feb 28/75

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
"PREDIAL E INVERSIONISTA DEL CENTENARIO
CENTRO C. LTDA".**

Mediante Resolución No. 0060 de 25 de Febrero de 1975 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura de constitución de "PREDIAL E INVERSIONISTA DEL CENTENARIO C. LTDA" autorizada por el Notario 50. de este cantón el 31 de Diciembre de 1975 cuyas principales estipulaciones son:

1.— NOMBRE: "PREDIAL E INVERSIONISTA DEL CENTENARIO CENTRO C LTDA"

2.— OBJETO SOCIAL: Se dedicará a actividades de uso y usufructo de bienes raíces, pudiendo eventualmente adquirir derechos reales y personales, bienes muebles e inmuebles y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer y realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionadas con sus fines.

3.— DURACION: 50 años.

4.— DOMICILIO: Guayaquil.

5.— REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Gerente.

6.— CAPITAL: S/. 300.000.00 dividido en 60 participaciones sociales de S/. 5.000.00 cada una.

El capital social se encuentra suscrito totalmente y pagado en la siguiente manera: parte en efectivo y parte mediante el aporte de un bien inmueble localizado en la parroquia urbana Roca de esta ciudad de Guayaquil y parte mediante aporte hecho en efectivo.

7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRE: a) José Plaza Luque.— Nacionalidad: A cuatoriano.— Domicilio: Guayaquil.— E. Civil: Casado.

b) Intermediaria de Seguros S. A.— Nacionalidad: Ecuatoriana.— Domicilio: Guayaquil.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Febrero 27 de 1975
Lcdo. Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO
Febrero 28/75